

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga y D^a. SONIA FERRER TESORO, diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El número de denuncias por abusos sexuales a menores en España aumentó un 15,6%, pasando de 3.502 en 2015 a 4.056 en 2016. Si bien, el 85% de los casos no se denuncian y de los que entran en el sistema legal, el 70% no llegan a juicio oral, porque la única prueba es el testimonio del niño y es difícil que lo mantenga durante los largos procesos, según un reciente informe de Sabe te Chillaren 'Ojos que no quieren ver'.

Según varios estudios, entre un 10 y un 20% de la población ha sufrido abusos sexuales en su infancia, en España. La extensión de este abuso demuestra que "aún no existen las herramientas para prevenir y detectarlo ni para que el niño o niña pueda denunciar".

Después de revisar más de 200 sentencias, la organización ha destacado que los abusos que sufren los menores se extienden una media de cuatro años, lo que pone de manifiesto "los fallos en el sistema de prevención, detección y protección de los niños víctimas en España".

Aunque las estadísticas oficiales que recogen los casos detectados por las Administraciones Públicas aumentan cada año.

Los profesionales que más tiempo pasan con los niños no tienen formación sobre abusos sexuales y muchas veces no saben reconocer lo que está pasando; tan solo en un 15 % de los casos en los que el niño se lo contó a un profesor hubo una notificación a las autoridades competentes.

Por ello, esta organización de defensa de la infancia considera imprescindible que los centros educativos cuenten con protocolos específicos que se activen ante cualquier sospecha.

Por ello, como soluciones, proponen educación sexual y afectiva desde edades tempranas, formación y protocolos internos en los colegios.

Además hay debilidades y fallos en el sistema legal que repercuten en una victimización del niño o niña que ha sufrido abusos sexuales, incrementando el posible trauma causado al tratarse de un proceso extremadamente largo, en el que tiene que testificar en reiteradas ocasiones y en el que su declaración se pone en entredicho.

Según este informe, el menor es obligado a declarar una media de cuatro veces. En este sentido, Save the Children reclama un único testimonio que constituya "prueba reconstituida" -que la declaración sea rápida, liderada por un psicólogo forense y con las preguntas del juez, fiscal y abogado-. Para que el tiempo no tergiverse o diluya el testimonio.

Ambas vulneraciones de sus derechos repercuten en la calidad de la única prueba existente en la mayoría de los abusos: el testimonio del niño o niña. Cuando éste no es tomado como se debiera, el caso acaba en sobreseimiento temporal. De cada diez casos abiertos en los tribunales, siete no llegan nunca a juicio.

Por todo ello los formulamos las siguientes preguntas:

1. **¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para que se incremente la formación para los profesionales que trabajen cerca de niños y niñas de edad en la que existe una mayor riesgo de poder ser víctimas de abusos sexuales?**
2. **¿Contempla el Gobierno implantar protocolos específicos en los centros educativos que se activen rápidamente ante la más mínima sospecha?**
3. **¿Prevé el Gobierno a corto o medio plazo realizar las modificaciones legales necesarias para que el menor víctima de abusos sexuales solo tenga que testificar en una ocasión y que la declaración sea lo más rápida posible en el tiempo?**
4. **¿Tiene el gobierno previsto establecer protocolos de reparación del daño a las personas adultas que han sido víctimas de abusos sexuales en la infancia?**
5. **¿Tiene el gobierno previsto promover una campaña de sensibilización de ámbito estatal contra el abuso sexual infantil para hacer visible el problema y concienciar a la sociedad sobre esta lacra que afecta a los más vulnerables?**
6. **¿Tiene el gobierno previsto Incluir el abuso sexual como una cuestión prioritaria en una futura Ley integral sobre la violencia ejercida contra la infancia?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


LA DIPUTADA
SONIA FERRER TESORO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
35-22/INFANC/api/1